

Comisionado de S. M. en favor de celebrados
en 29 de Mayo proximo pasado,
para que expusieran y circunstancia-
ciadamente acerca de las particularidades
de la solicitud el Consejo de la Real Audiencia
referente a D. Mateo ^{Mateo} Merca, q. tiene impe-
trada la R. gracia para ser Regid. de esta
Ciudad en el oficio propio de D. Juan Dioni-
sio Valcarlos, interin q. este sale de la
menor edad en que se halla, han pro-
curado informarse p. menor de todo lo an-
te seg. anexo a desempeñar fielmente
su cometido, y p. sus resultados dicen: Ser
publico, y notorio y á l. d. mas que
á nadie consta que el referido D. Mateo
Merca, es de buena vida y cos-
tumbres, y de natural firmemente quie-
to y pacifico. Que en el mismo Ind.
concurren las circunstancias de sufi-
ciencia y suavidad necesaria para de-
sempeñar y ejercer interinam. el oficio
de Regidor que solicita, y en cualquier otro
de republica, p. cuya razon esta Corpora-
cion habiendole elegido Mayor-domo
Deputado de esta Ciudad no ha hecho
en otra innovacion, atendido su exer-

